

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-768-CM19, ADQ. DE MATERIALES DE OFICINA, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2707 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 28 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 87 de fecha 25/11/2019, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita de diferentes materiales de oficina(libro correspondencia, papel fotocopia, notas adhesivas, cuadernos universitarios, cartulina opalina, perforadoras, cartoneros, corcheteras, corchetes, bandeja escritorio, calculadora, sobres, dispensadores de cinta adhesiva, sacacorchetes, portaminas, marcadores permanentes y de pizarras, destacadores diferentes colores, carpetasde carton y plastificadas, accoclips, clips) para dependencias municipales.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-768-CM19, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de materiales de Oficina la Empresa **DIMERC S.A., RUT N.º 96.670.840-9, RENCA, SANTIAGO**, por un monto total de \$ **1.188.496.- I.V.A.** y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-001, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JOS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====